|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tema o Asunto:** | **Tercera sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**  **Carácter: sesión ordinaria** | | | | | | **Reunión**  **Número:** | 3-2019 |
| **Fecha:** | 31 julio de 2019 | | **Hora:** | 1:00pm -8:00pm | **Lugar:** | Sala de Juntas Dirección General | | |
| **Nombre y cargo de quien organiza la reunión:** | | Ivonne Andrea Torres Cruz  Asesora de Control Interno  Secretaria Técnica Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | | | | | | |
| **Archivada en:** | | **Digital:**  \\10.216.160.201\control interno\2019\02.01 ACTAS COMITE C. I\03. 31jul2019  **Físico:** Año 2019; código de dependencia: 1120; Serie: .02 actas; Subserie: .02.01 Actas de comité de coordinación de control interno; tipo documental: acta | | | | | | |

En la Sala de Juntas de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular - CVP, el día miércoles 31 de julio de 2019, siendo la 1:00 pm, previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico de los Comités Directivo e Institucional de Gestión y Desempeño y la Secretaria técnica del CICII, vía correo electrónico el día lunes 22 de julio del año en curso y actualización de la misma el día lunes 29 de julio de 2019, de acuerdo a instrucciones del Director General, Dr. Lino Roberto Pombo Torres, de realizar en una sola sesión los Comités correspondientes a Comité Directivo, Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de optimizar los recursos, se reunieron para el desarrollo de la sesión.

Se aclara que de conformidad con lo establecido en la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, *“por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*, se tomó el anexo proforma de acta para elaborar la presente, adicionando lo pertinente al formato existente en el Sistema de Gestión de Calidad de la CVP.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

| **Nombre** | **Cargo** | **Asiste** | | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** |
| Lino Roberto Pombo Torres | Director General | X |  |  |
| Natalia Andrea Hincapié Cardona | Directora de Urbanizaciones y Titulación | X |  |  |
| Ivonne Andrea Torres Cruz | Asesora de Control Interno | X |  | Integrante con voz, sin voto |
| Javier de Jesús Cruz Pineda | Jefe Oficina Asesora de Planeación | X |  |  |
| Manuel Alfonso Rincón Ramírez | Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones | X |  |  |
| Isis Paola Día Muñiz | Directora de Reasentamientos |  | X |  |
| Cesar Augusto Henao Trujillo | Director de Mejoramiento de Barrios | X |  |  |
| Fernando López Gutiérrez | Director de Mejoramiento de Vivienda | X |  |  |
| Edgar David Motta Revollo | Director Jurídico ( e ) | X |  |  |
| Edgar David Motta Revollo | Director de Gestión Corporativa y CID | X |  |  |

**SECRETARÍA TÉCNICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Observaciones** |
| Ivonne Andrea Torres Cruz | Asesora de Control Interno | Integrante con voz, sin voto |

**INVITADOS PERMANENTES**

| **Nombre** | **Cargo** | **Asiste** | | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** |
| Andrés Orlando Briceño Díaz | Jefe Oficina TIC | X |  |  |
| Javier de Jesús Cruz Pineda | Subdirector Financiero ( e ) | X |  |  |
| Javier Hernando Salinas Vargas | Subdirector Administrativo |  | X |  |

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN**

| **Nombre** | **Cargo** | **Asiste** | | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** |
| Juan José Corredor Cabuya | Contratista-Dirección General | X |  | Contrato 48- 2019 |
| David Ochoa Yepes | Contratista-Dirección general | X |  | Contrato 67-2019 |
| Jorge Alexander Vargas Mesa | Contratista-Dirección Mejoramiento Barrios | X |  | Contrato 393-2019 |
| Luisa Fernanda Nieto Monroy | Contratista-Oficina Asesora de Planeación | X |  | Contrato 282-2019 |
| Claudia Marcela García | Contratista-Oficina Asesora de Planeación | X |  | Contrato 172-2019 |
| Trina Marcela Bocanegra Montalvo | Contratista-Oficina Asesora de Planeación | X |  | Contrato 375-2019 |
| Rafael Pinilla Cueva | Contratista-Subdirección Financiera | X |  | Contrato 019 -2019 |
| Francia Liliana Segura Reina | Contratista-DUT | X |  | Contrato 322 -2019 |
| José Alejandro Ramírez Cano | Contratista-DUT | X |  | Contrato 132-2019 |
| Olga Viviana Rodríguez Vargas | Contratista-REAS | X |  | Contrato 373-219 |
| Camila Andrea López Esteban | Contratista-Dirección General | X |  | Contrato 50-2019 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ORDEN DEL DÍA** | | | |
| 1. Verificación del Quorum.  2. Aprobación del orden del día  3. Revisión compromisos 8 de mayo de 2019.  4. Reporte seguimiento y recomendaciones cumplimiento metas PDD.  5. Avance Plan de auditorías 2019  6. Proposiciones y varios.  Una vez realizada la lectura del orden del día, se sometió éste a consideración de los miembros del comité por parte de la Secretaria Técnica, quienes lo aprobaron en mayoría absoluta. Aprobado el orden del día e instalada la reunión por parte de la Director General, la Secretaria Técnica en desarrollo de las funciones delegadas por el artículo 7° de la Resolución 5658 de 2018, dio continuidad al comité, realizando: | | | |
| **1. Verificación del Quorum** | | | |
| Siendo las 2:40 pm., se verificó la presencia de los integrantes del comité:   * Director General: Dr Lino Roberto Pombo Torres- presente * Jefe Oficina Asesora de Planeación: Dr. Javier de Jesús Cruz Pineda - presente * Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones: Comunicador Social y periodista -Manuel Alfonso Rincón Ramírez - presente * Directora de Reasentamientos: Ing. Isis Paola Díaz Muñiz - ausente * Director de Mejoramiento de Barrios: Arq. Cesar Augusto Henao Trujillo - presente * Directora de Urbanizaciones y Titulación: Dra. Natalia Andrea Hincapié Cardona - presente * Director de Mejoramiento de Vivienda: Dr. Fernando López Gutiérrez - presente * Director Jurídico (e): Dr. Edgar David Motta Revollo - presente * Director de Gestión Corporativa y CID: Dr. Edgar David Motta Revollo - presente   Como invitados permanentes con voz, pero sin voto se hicieron presentes:   * Jefe Oficina TIC: Ing. Andrés Orlando Briceño Díaz * Subdirector financiero (e): Dr. Javier de Jesús Cruz Pineda - presente * Subdirector administrativo: Dr Javier Hernando Salinas Vargas   Una vez realizado el llamado a lista, se verificó la existencia del Quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución N° 5658 de 2018 y se dio continuidad al desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.  **Deliberación:**  Punto del orden del día que no requiere deliberación.  **Decisión:**  Punto del orden del día que no requiere decisión. | | | |
| **2. Aprobación del orden del día** | | | |
| Una vez realizada la lectura del orden del día, se sometió éste a consideración de los miembros del comité por parte de la Secretaria Técnica, se aprobó el orden del día en su mayoría absoluta, aprobado el orden del día e instalada la reunión por parte del Presidente, la Secretaria Técnica en desarrollo de las funciones delegadas por el artículo 7° de la Resolución 5658 de 2018, dio continuidad al comité, realizando:  **Deliberación:**  Punto del orden del día que no requiere deliberación.  **Decisión:**  Se aprobó el orden del día. | | | |
|  |  |  |  |
| **3. Revisión de compromisos 08 de mayo de 2019** | | | |
| Para el comité ICCI del 08 de mayo de 2019, se generó el compromiso de realizar reunión entre Control Interno y Oficina Asesora de Planeación para revisar la información que se entregó por parte de la OAP para el seguimiento a las metas del PDD y proyectos de inversión con el fin de realizar el reporte del Decreto 215 de 2017, sobre el seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.  La reunión se llevó a cabo efectivamente y se acordaron tiempos de entrega y forma de presentación de la información, así mismo, una vez presentada la información se acordó la revisión de la misma en conjunto.  **Deliberación:**  Punto del orden del día que no requiere deliberación.  **Decisión:**  Punto del orden del día que no requiere decisión. | | | |
| **4. Reporte seguimiento y recomendaciones cumplimiento metas PDD.** | | | |
| Para este punto del orden del día, se realizó una presentación en el Comité Directivo, donde específicamente se presentó el seguimiento a presupuesto y metas, donde se evidenciaron las cifras de los diferentes proyectos de inversión con corte al mes de julio de 2019, adicionalmente la Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 de 2017, se presenta informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos de inversión de la Caja de Vivienda Popular, con los resultados registrados para el segundo trimestre del año 2019.  Para este reporte se verificó el seguimiento al PDD y a los proyectos de inversión de la CVP, haciendo uso de las herramientas de información con las que cuenta la entidad entre ellas se encuentran: PREDIS, SEGPLAN, POAI, FUSS, PAA, Fichas EBI entre otros además se realizó el informe con base a la priorización de metas que remitió la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - (DDDI), así:   * Priorización de metas producto en el análisis físico se concluyó así:   **1.)Indicador 525: Número de familias reasentadas definitivamente y 561 Número de familias reasentadas en modalidad relocalización transitoria:** aunque para la (DDDI**),** la meta producto está en riesgo, para Control Interno no es así, puesto que los indicadores 525 y 561 contribuyen sumando al cumplimiento de la meta producto 518: reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, puesto que se incluyó la relocalización transitoria que para este período sumo una cantidad de 730 de los 750 programados para el año 2019 alcanzando el 97.33% de este indicador y alcanzando para la meta producto el 64% para el mes de junio de 2019.  **2.)Indicador 143 Número de predios con títulos registrados:** para este indicador efectivamente se presenta una alerta para el trimestre y para el cumplimiento de la meta PDD, se ha alcanzado tan solo el 3.7% de la meta anual programada representados en 111 predios titulados de 3000 programados, en este caso de evidenció que hay procesos administrativos en curso que aumentaran la cantidad efectiva de titulaciones, por otra parte hay poco interés por parte de la comunidad para obtener los beneficios que ofrece la CVP en este proceso de titulación de predios.  **3.)Indicador 342:** **Porcentaje de intervenciones priorizadas de mejoramiento ejecutadas:** De igual manera este indicador se encuentra en riesgo en el cumplimiento de las metas, el aporte al PDD es un porcentaje bajo debido al poco tiempo que hace falta para terminarse el cuatrienio del PDD, en cuanto a las metas de los proyectos de inversión 208 y 7328, se observa que hay retraso en el mejoramiento de barrios priorizados por la SDHT a través de obras de infraestructura llegando solamente al 33,36% de avance para el año 2019, siendo afectada esta de igual manera por los acontecimientos del Salón comunal de caracolí, de igual manera para las meta de Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018 (Mirador de Ilimaní), se presentaron retrasos para lo que va corrido del año, solamente se avanzó un 10%, cuando lo programado era el 30%, debido a que el proyecto denominado mirador de Ilimaní se declaró desierto.  **4.) Indicador 148: Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda creado:** Frente a este indicador es preciso determinar que, en el análisis del trimestre pasado, no existía la meta 170, ni el indicador 148. Tanto la meta, como el indicador se encontraron en el tomo II del anexo del Acuerdo 645 de 2016, sin embargo, no se encontró evidencia de la forma en la cual esta meta e indicador, quedaron a cargo de la CVP, igualmente no se encontró evidencia de su relación con alguno de los proyectos de inversión aprobados y en ejecución para la CVP. Igualmente, no existe registro de información de análisis de retrasos y dificultades, logros y soluciones, frente al nivel de avance de la meta, la cual estaba programada como “un (01) programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda creado”. Por lo que se recomienda crear y empezar a monitorear esta meta desde las herramientas con las cuales ya cuenta la CVP.   * **Priorización de metas proyectos de inversión en cuanto a análisis presupuestal:**   **1.) Reasentar 4,000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable:** Una vez realizado el análisis físico y habiendo determinado que no se encuentra en riesgo, se observó que de igual manera para la ejecución presupuestal para esta meta proyecto se sumaron los indicadores 525 y 561 que corresponden a familias reasentadas definitivamente y reasentadas en relocalización transitoria, que arroja un resultado de 831 para el 64.67% del avance para la meta mensual, lo que nos muestra una ejecución presupuestal adecuada al avance físico de las metas.  **2.) Asignar Valor Único de Reconocimiento 1,428 Hogares localizados en zonas de alto riesgo:** Debido a que la asignación de VUR solamente alcanzó el cumplimiento de un 22.77% en su meta física, se ve reflejado en la ejecución presupuestal, se han generado 92 VUR de 404 para el primer semestre de 2019, el atraso en el avance físico de la meta proyecto de inversión se ve reflejado en la ejecución presupuestal y pone en riesgo el cumplimiento de la meta proyecto de inversión, la dirección de Reasentamientos ha informado que los retrasos se deben a que las personas han tardado en la selección de vivienda afectando de manera importante el avance para esta meta.  **3.) Adquirir predios 370 Hogares localizados en zonas de alto riesgo:** Para el segundo trimestre del año 2019 se programó la adquisición de 12 predios en alto riesgo no mitigable de los cuales solo se adquirieron 4, haciendo un avance del 10% de la meta propuesta para el año que plantea 40 predios adquiridos al finalizar el 2019, es por esto que la meta proyecto de inversión no se está cumpliendo y de la misma manera la ejecución es el resultado de la gestión en cuanto al cumplimiento de metas.  **4.) Seleccionar 2,102 Unidades de Vivienda Familias vinculadas al programa de reasentamientos:**  Para este meta proyecto de inversión se ejecutó el 100% del presupuesto anual y el avance físico se ubica en el 71.08% del año, lo que quiere decir, que aún faltan 120 hogares de los 415 programados para que seleccionen vivienda estando en el programa de reasentamientos, por tanto, los recursos fueron gastados en su totalidad y la meta proyecto aún no se ha cumplido.  **5.) Atender 100 % de familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingresos al programa:** Teniendo en cuenta que ya se realizó el 100% de las familias localizadas en vereditas de Kennedy, debió ejecutarse el 100% el presupuesto solamente se ha ejecutado en el 59.42 %.  **6.) Pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos:** Una vez realizado el 100% del pago de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas, se ejecutó del presupuesto el 32.59%, se evidencia una inadecuada programación del presupuesto no hay concordancia entre la meta ejecutada en su totalidad con respecto a los recursos que no alcanzaron ni tan solo el 50%  **7.) Obtener 10,000 Títulos de predios:** Para el mes de junio de 2019, se han realizado 111 titulaciones de las 3.000 programadas, no hay coherencia entre el logro de la meta con la ejecución presupuestal, sin embargo la dirección de Urbanización y titulación manifestó que teniendo en cuenta que para las titulaciones se requieren de tiempos de notificación y registro en los términos de ley, para el mes de junio de 2019 quedaron actos administrativos pendientes de ser notificados, publicados o registrados, de tal manera que los títulos se verán reflejados en el mes de julio de 2019.  **8.) Hacer Cierre 7 Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP:** Para el mes de junio de 2019 se tenía programado hacer cierre de un (1) proyecto constructivo y de urbanismo para vivienda VIP, sin embargo, no se realizó este avance en la meta física por retrasos en el cierre de la casona, por lo tanto, aunque hay un buen manejo presupuestal, no se realizó el cierre de acuerdo a lo programado, además para el cuatrienio se tienen programados 7 cierres constructivos a la fecha solo se han realizado 3 en el año 2016, por lo cual es muy difícil alcanzar la meta propuesta para finalizar el PDD.  **9.) Contribuir al Mejoramiento de barrios 100 por ciento Territorios priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial:** El avance físico coincide con la ejecución presupuestal, sin embargo la alerta que debe generarse es de cumplimiento en la meta proyecto de inversión puesto que hasta el mes de junio de 2019 deberíamos tener 26.78% de avance físico y se ha ejecutado el 19.08%, lo que afecta al cumplimiento dela meta proyecto de inversión, solamente llevamos el 33.36% de logro en el transcurso del año, teniendo en cuenta que para el mes de diciembre debemos tener el 100% de contribución al mejoramiento de barrios a través de obras de infraestructura.  **10.) Pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos:** Al mes de junio se ha alcanzado el 20% de la meta total que representa el 100% al finalizar el año 2019,, se cumple con lo programado para el semestre, puesto que en marzo se proyectó el 20% ,que fue gestionado en su totalidad, pero se ha ejecutado el 92.58% del presupuesto, no hay concordancia entre el avance físico y el presupuesto ejecutado, se ha utilizado casi la totalidad del presupuesto en tan solo el 20% de las vigencias fenecida.  **11.) Desarrollar 100 % de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018:** Se presenta el retraso en la meta 18, debido a que en el proceso de licitación pública No. CVP-LP-001-2019 con fecha de publicación del 21 de febrero 2019, por el valor de $11.962.979.454, con un plazo de 8 meses y 15 días, que permitiría programar la ejecución de las intervenciones priorizadas en el Proyecto denominado “Mirador de Ilimaní”, a través del convenio interadministrativo No. 618 de 2018, en la audiencia de adjudicación realizada el 25 de abril de 2019, se declaró desierto, como consecuencia de las propuestas presentadas por los oferentes, sin el debido registro del valor unitario. Razón por la cual las actividades ejecutadas correspondientes al proceso licitatorio se deben iniciar nuevamente en aplicación de la normatividad expresada en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.  **12.) Realizar 34,250 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat:** Para el segundo trimestre de 2019 se programaron 7431 asistencias técnicas para mejoramiento de vivienda y se realizaron 3380, lo que deja ver que la meta proyecto de inversión está en riesgo, además para el semestre se han realizado 5504 asistencias de 10732 programadas para el año aunque se llega al 53.07% de avance para el año, se debe anotar que la mayor porcentaje de programación para la asistencia estaba cargado al primer semestre del año, por lo tanto se deben reforzar esfuerzos para llegar a la meta propuesta.  **13.) Realizar 8,610 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat:** Se realizaron 9 visitas de supervisión de interventoría a las obras de mejoramiento de vivienda, cuando se habían programado 17 para el trimestre de abril a junio de 2019 y aunque en el semestre se han realizado 30 de las 33 visitas, no se alcanzó la meta propuesta, adicionalmente del 40% de avance físico solamente se ha ejecutado el 26.35% del presupuesto.  **14.) Ejecutar el 100 % Del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP:** Aunque para la meta física se lleva un avance del 50.80%, la ejecución no es acorde con el cumplimiento de las metas, adicionalmente se terminó el segundo trimestre del año, para o que de acuerdo a análisis financieros debiéramos llevar un 50% de la ejecución presupuestal. | | | |
| **5. Avance del Plan de Auditorias 2019** | | | |
| Para este comité se presentó el avance del plan con corte al 31 de julio de 2019, el cual se encuentra distribuido por los roles establecidos para todas las oficinas de control interno de acuerdo al decreto 648 de 2017, donde cada rol se encuentra ponderado, así:    En la anterior tabla se observó un avance el 58.05%, en términos de eficacia el indicador se ubica en el 90.28%, esto debido a que se debiera llevarse de avance el 64.30% y como se indicó se lleva el 58.05%, esta medición responde a una recomendación de la auditoría de Applus, donde el resultado de este indicador siempre debería ser del 100%, y que en general los indicadores de cumplimiento de la entidad deberían ir enfocados a poder medir la eficacia de lo que realmente llevo, con respecto al corte del 30 de abril de 2019 hubo una disminución de la eficacia puesto que para este corte , este indicador se ubicó en el 96.80%.  **Deliberación:**  Para el particular ninguno de los miembros del comité presentó comentarios o realizó intervención.  **Decisión:**  Punto informativo que no requiere aprobación. | | | |
| **6. Proposiciones y varios.** | | | |
| 1. Se recomendó ajustar la proyección de la ejecución de los recursos de la vigencia, así como la proyección de los giros de los saldos de reservas presupuestales y de los pasivos exigibles, y hacer un seguimiento en el próximo Comité Directivo  **Deliberación:**  Punto del orden del día que no requiere deliberación.  **Decisión:**  Punto del orden del día que no requiere decisión.  **.** | | | |